

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1150/2002 del Consejo, de 27 de junio de 2002, relativo a la apertura de un contingente arancelario autónomo para la importación de carne de vacuno de alta calidad**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 170 de 29 de junio de 2002)

En la página 14, en el artículo 1, en el apartado 1:

*en lugar de:* «[...] un contingente arancelario comunitario anual para la importación [...]»,

*léase:* «[...] un contingente arancelario comunitario para la importación [...]».

---

**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1297/2002 de la Comisión, de 17 de julio de 2002, por el que se establecen valores unitarios para la determinación del valor en aduana de determinadas mercancías perecederas**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 189 de 18 de julio de 2002)

En la página de cubierta, y en la página 4, en el título del Reglamento:

*en lugar de:* «Reglamento (CE) n° 1297/2002 de la Comisión, de 17 de julio de 2002, por el que se establecen valores unitarios para la determinación del valor en aduana de determinadas mercancías perecederas»,

*léase:* «Reglamento (CE) n° 1297/2002 de la Comisión, de 16 de julio de 2002, por el que se establecen valores unitarios para la determinación del valor en aduana de determinadas mercancías perecederas».

En la página 4, en el artículo 2:

*en lugar de:* «El presente Reglamento entrará en vigor el 18 de julio de 2002»,

*léase:* «El presente Reglamento entrará en vigor el 19 de julio de 2002».

---